Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO

N° 1 (UNO)

AL CONTRATO U150475

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U150475 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y. POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR ALEJANDRO ESPINOZA SAENZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 03 de diciembre de 2015 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número OA-019GYR047-T82-2015 (CONSOLIDADA) Ofertas Subsecuentes de Descuento, con una vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características. técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderado legal, que:
- I.1.- Con oficio número 095384611800/2016000389 de fecha 29 de enero de 2016, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir diversos registros sanitarios a las claves 010 000 4246 01 00; 010 000 2612 00 00; 010 000 0612 00 00 v 010 000 5440 01 00, toda vez que con la inclusión de los registros sanitarios podrá atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por "EL INSTITUTO" considerando que de no realizar el abastecimiento oportuno de los mismos, se estaría poniendo en riesgo la salud de los pacientes y en algunos casos, de no llevarse a cabo los procedimientos, se pudiera presentar complicaciones y poner en riesgo la vida de los derechonabientes, remitiendo para tal efecto, el dictamen técnico emitido por la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, documentos que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente convenio.

Página 1 de 3



CONVENIO MODIFICATORIO

N° 1 (UNO)

AL CONTRATO U150475

- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderado legal, que:
- II.1.- Mediante escritos de fecha 8 de enero de 2016 recibidos en "EL INSTITUTO" en la misma fecha, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de diversos registros sanitarios para las claves 010 000 4246 01 00; 010 000 2612 00 00; 010 000 0612 00 00 y 010 000 5440 01 00, documentos que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- **II.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- III.- Declaran conjuntamente "LAS PARTES" por conducto de sus respectivos representantes legales, que:
- **III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato principal para incluir los Registros Sanitarios a las claves que se describen conforme se detalla en el **Anexo 1 (Uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE
010 000 4246 01 00	303M2011 SSA	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.
	021M2011 SSA	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.
010 000 2612 00 00	464M2005 SSA	Laboratorios Kener, S.A. de C.V.
010 000 0612 00 00	308M2014 SSA	Laboratorios Kener, S.A. de C.V.
010 000 5440 01 00	229M2009 SSA	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se





CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U150475

someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 19 de febrero de 2016 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ

Apoderado Legal

ALEJANDRO ESPINOZA SAENZ Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

JASSIAALIUSACIAHG

Página 3 de 3



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U150475

ANEXO 1

"REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 20 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

U1015 46



8/70/2016

México, D.F., a 23 ENE 2016

Lie Dyuso

Oficio No. 095384611800/201600 7 3 8 9 -

LIC. FERNANDO GÓMEZ DE LARA
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Presente.-

SA FEB 2016 Lic. Ayuso
Clarence Qualisis y Chr
AAC

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2016 de medicamento, le informo que Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión de los registros sanitarios como a continuación se describe:

		The state of the s				CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE BISULFATO DE			
U150475	010	000	4246	01	00	CLOPIDOGREL O BISULFATO DE	0A-0196VP047-792-2015	303M2011 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.A
	, .		V			CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A -75 MG DE CLOPIDOGREL		367	DE C.V.
CHI					1	ENVASE CON 2B GRAGEAS O TABLETAS.			A Bartie
						ALPRAZOLAM TABLETA		022 N2011 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.
U150562	010	000	2499	00	00	CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG	OA-019GYR047-T85-2015		DE C.V.
CHI						ENVASE CON 30 TABLETAS		344M2000 SSA	PSICOFARMA, S.A. D C.V.
) 		CLONAZEPAM		021M2014 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.A
U150475	010	000	2612	.00	00	TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2	OA-019GYR047-T82-2015		DE C.V.
CHI			1	u, e		MG ENVASE CON 30 TABLETAS.		464MZ005-S\$A	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.
			4.4	in a		BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA			
				1.5	ild A S	AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTINNE:		283M2009 SSA	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.
U150375	010	000	4026	00	00	GLORHIDRATO DE BUPRENORFINA	04-019GYR047-N80-2015		DE C.V.
					ļ	EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA, ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O	in-		REPRESENTACIONES
CHI			İ			FRASCOS AMPULA CON 1		349M2014 SSA	E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V

Página 1 de 3

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

México, D.F., a

Oficio No. 095384611800/201600

U150475	010	000	0612 *	00	00	NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	OA-019GYR047-T82-2015	308M2014 SSA	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.
U150475.	010	000	5440	01	00	BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	OA-019GYR047-T82-2015	229M2009 SSA	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión de los registros sanitarios podrá atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto.

Es de mencionar que los bienes objeto de sustitución son indicados para el tratamiento de estados de hipercoagulabilidad, profilaxis y tratamiento de embolias terotrombóticas, como infarto al miocardio y enfermedades vasculares cerebrales recientes, enfermedad vascular periférica establecida, intervención coronaria percutánea; ansiedad, trastornos de pánico; epilepsia generalizada, particularmente las variedades mioclónica, atónica y atónico-acinética; dolor de intensidad moderada a severa secundario a: infarto agudo al miocardio, neoplasias, enfermedad terminal, traumatismos; hipotensión arterial; carcinoma metastásico de próstata, y de no realizar el abastecimiento oportuno de los mismos, se estaría poniendo en riesgo la salud de los pacientes y en algunos casos, de no llevarse a cabo los procedimientos, se pudiera presentar complicaciones y poner en riesgo la vida de los derechohabientes.

La solicitud formulada por la empresa en comento, fue remitida a la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, para que emitiera el dictamen mediante el cual se da a conocer el resultado técnico de evaluación de inclusión, mismo que se adjunta al presente en original, así como la documentación entregada por el proveedor, considerando la solicitud de inclusión que establece implícitamente la aceptación del proveedor para efectuar el convenio modificatorio.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.II Inclusión de Registro Sanitario del Anexo número 2 de la convocatoria de los procedimientos que se detallan, así como precisiones generales de la Junta de Aclaraciones, solicito tenga a bien efectuar la inclusión de los registros sanitarios señalados en el presente, así como elaborar los convenios modificatorios correspondientes.

ANEXOS

Página 2 de 3



México, D.F., a 29 ENE 2016

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MANUEL LOTE

Titular

C.c.p.-

Lic. Miguel Ingel Servin Diago. Titular de la Unidad de Administración. (*)

Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)

Lic. Miguel Angel Dueñas Hernández.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)

Lic. Pablo Arenas Ramírez.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI

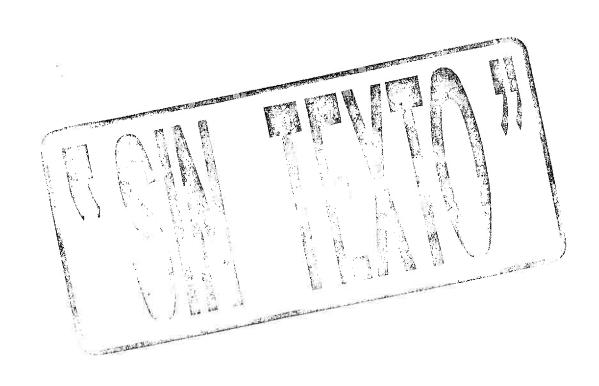
Lic. Raúl Arregyin Ávila.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI

*Copia envigada a través del SICGC

ADH/ARMZ/AIAF/eci

carga yolantes: 2016000188, 2016000098, 2016000089, 2016000094, 2016000091,







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD **DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO HOJA 3

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACION	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHADE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO FECHADE FECHADE SOLICITUD DE PRORROGA SANITARIO EXPEDICIÓN VENCIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO	DICTAMEN	LICITACIÓN	CONTRATO
0612.00	NOREPINEFRINA	SOLUCIÓN INYECTABLE Bitartrato de norepinefrina 4 mg. Envase con 50 ampolletas de 4 ml.	Hipotensión arterial	Laboratorios Kener, S.A. de C.V.	308M2014 SSA	08/01/2015	08/10/2019	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente OA-019CYR047-182- y cumple con la descripción del Cuadro 2015 Básico del MSS	OA-019GYR047-T82- 2015	U150475
5106.00	ATORVASTATINA	TABLETA Atovastatina cálcica trihidralada 20 mg. Envase con 10 tabletas.	Hpercolesterolemia. Hperfipidemias.	Psicofama, S.A. de C.V.	277NZ011 SSA	10/11/2011	10/11/2016	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Saritario está vigente; NO CUMPLE con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del MSS porque en la fórmula para la prescrición no se específica que sea ATORVASTATINA CÁLCICA TRINIDENTADA	OA-019CYR047-T85-	U150562
5440.01	BICALUTAMIDA	TABLETA 50 mg. Ervase con Carcinoma metastásico 28 tabletas. de próstata	Carciroma metastásico de próstata	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	229N2009 SSA	19/11/2014	19/11/2019	NO REQUIERE Y	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente OA-019GYR047-1782- y cumple con la descripción del Cuadro 2015 Bástico del MSS	2015	U150475

TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DR. JOSÉ ĽÚJSESTRADA AGUILAR DE INSUMOS PARA LA SALUD.











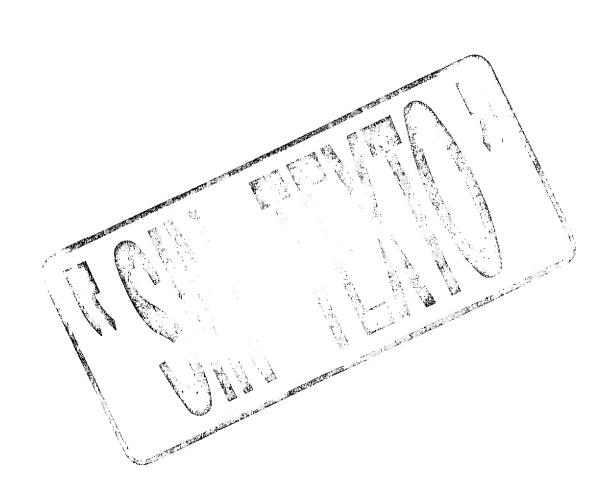
















INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD **DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS** UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

RATO	7993	2299	50475	5/1	57.	55
CONTRATO	5- U150562	U150662	5	U150475	U150375	U150375
LICITACIÓN	0A-019GYR047-TR 2015	OA-019GYR047-T88	OA-019GYR047-TBZ 2015	OA-01957R047-TB2	OA-019GYR047-NBD 2015	OA019GYR047-NBD- 2015
DICTAMEN	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Santario está vigente OA-019CYROA7-186- y cumple con la descripción del Cuadro Básico del IMSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Santario está vigente OA-019GYR047-1785. Y cumple con la descripción del Cuadro 2015 Básico del MSS	De acuerdo con la información que presenta No. Trámile 15330042340317 (la empresa, el Registro Sarlario está vigente OA-019GYR047-TR2- 27/108/2015 y cumple con la descripción del Cuadro 2015 Básico del MSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sambario está vigente OA-019GYR047-TR2- y cumple con la descripción del Cuadro 2015 Básico del AKS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vipente OA-019GYROV7-NBD. Y cumple con la descripción del Cuadro 2015 Básico del INSS	De acuerdo com la información que presenta la empresa, el Registro Sanitamo está vigente OA-019GYROVT-N80- y cumple con la descripción del Cuadro 2015 Básico del MSS
SOLIGITUD DE PRÓRROGA DE REGISTRO SANITARIO	No. 15330942340315 Fecha: 27/09/2015	No. 15330023AD133 Feche: 28/08/2015	No. Trémie 15330042340317 27/08/2015	NO REQUIENE	NO REQUERE	NO REQUERE
FECHADE VENCIMIENTO	27/01/2016	27/01/2016	27/01/2016	08/08/2018	02/10/2020	6
FECHADE EXPEDICION	01/08/2013	27/01/2011	09/05/2013	24/10/2013	02/102015	07102014
REGISTRO SANITARID	022NE011 SSA	344M2000 SSA	021M2011 SSA	464N2005 SSA	283AZ009 SSA	349A2014—SSA
EMPRESA	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Psicofama, S.A. de C.V.	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Laboratorios Kener, S.A. de C.V.	Teonofama, S.A. de C.V.	Representaciones e Investigaciones Mádicas S.A. de C.V.
INDICACIÓN	Arsiedad. Trastomos de	pánico.	Epilepsia generalizada, TABLETA 2 mg. Envese con j particularmente las variedades	mioclórica, alórica y alórico- acinética.	SOLUCIÓN NYECTABLE Dobr de intensidad moderada Chritidrato de buprenorifina a severa secundario a: Infanto 0.3 mg. Envase con 6 agudo del miocardo.	2 9
DESCRIPCIÓN	TABLETA 2.0 mg. Envase	con 30 tabletas.	TABLETA 2 mg. Envase con 1	30 fabletas.	SOLUCIÓN NYECTABLE Contidrato de buprenonfina 0.3 mg Envase con 6	ampoletas o frascos ámpula con 1 ml
MEDICAMENTO	A! PRAZOI AM		CLONAZEPAU	E	BUPRENORFINA	
CLAVE	2499.00		2612.00		4026.00	









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016. EL PROVEEDOR **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.** SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES. 2015 MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO. EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR <u>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.</u> EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 14.6, 22, 26.5., 26.5.1 Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:------

---RESULTADO TÉCNICO----

HTO	442
CONTRATO	UISBA X
LICITACIÓN	OA-019GYR047-T82 2015
DOWEN	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente OA-019G/RN47-1182- y cumple con la descripción del Cuadro 2015 Básico del INSS
FECHADE SOLICITUD DE PRORROGA VENOMIENTO DE REGISTRO SANTARIO	NO REQUERE
FECHADE	16/12/2016
FECHADE	08/10/2014
REGISTRO SANITARIO	303A/2011 SSA
EMPRESA	ad Profilaxis y endrombólicas, enfermedadas Ultra Laboralorios, ss. Enfermedad SA de C.V.
NÇICYO'LUNI	8 - > 2 2
DESCRIPCIÓN	Estados de hipercoagulabitid GRACEA O TABLETA Bisulfato de tratamiento de embolass clopidogrel o Bisulfato de clopidogrel como infanto al micoardio y (Polimorfo forma 2) 75 mg. Envase con vasculares carebrates recient 23 grageas o tabletas.
CLAVE NEDICAMENTO	CLOPIDOGREL
CLAVE	4246.01







México, D.F., a 08 de Enero de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto PRESENTE

> Mtro. Jose Manuel Lotfe Soto Titular de la Coordinación de Control del Abasto

> > PHONE OF A DISTRICT AND SERVICE AND SERVIC

En la pasada "Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-T82-2015 Ofertas Subsecuentes de Descuentos" convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con las claves:

010-000-0612-00-00 fabricadas por DANKEL MEDICAL, S.A. DE C.V., LABORATORIOS PISA, S.A. DE Ç.V., REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.

040-000-2612-00-00 fabricadas por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., PSICOFARMA, S.A. DE TECNOFARMA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la mar antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

Clave	Marcas a Incluir para las Entregas
010-000-0612-00-00	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.
040-000-2612-00-00	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO (SEEGGANO DEL SEGURO SOCIAL PRECOM DE ADMINISTRACION DEBOAD DE ADMINISTRACIÓN THE OEL

.)

Francisco Pavel Gutiefrez Mojica

Representante Legal Distribuidora Internacional de Medicamentos

y Equipo Médico, S.A. de C.V.





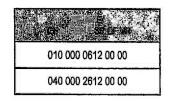
MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

México, D.F. a 08 de Enero de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisiclón de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

Me refiero al procedimiento de <u>Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-T82-2015 Ofertas Subsecuentes de Descuentos</u>, en el que mí representada, la empresa <u>Distribuldora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.</u>, participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave:



Será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

AMENTE

FRANCISCO PÁVEL GUTIERREZ MOJÍCA REPRESENTANTE LÉGAL DE

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DEMEDICAMENETOS Y EQUIP

MEDICO S.A. DE C.V.

MEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

México D.F., a 05 de Enero de 2016.

Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-T82-2015 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito Giovanni Alejandro Ramírez Bassail, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Km. 52.8 Carr. Naucalpan Toluca, Eje 1 Norte, Mz. C, Lote 3, Ampliación Parque Industrial Toluca 2000 C.P. 50200, Toluca México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

580 (CE) 595 (OF CO)	Program.	STEETAP W		enginense in In ender sign en Selm en Selveren	Radayar Charles Howards	Tigavingasiyos Tigavingasiyos Quri morayiyo Loombasiyo	Silving "Y	
010 000 0612 00 00	NOREPINEFRINA SOLUCION INVECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 MIL.	ENV 50 AMP	GENERICO	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.	308M2014 SSA	KENER LKE6001278F9	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.
040 000 2612 00 00	CLONAZEPAM TABLETACADA TABLETA CÓNTIENE: CLONAZEPAM Z MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV SO TAB	GENERICO	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.	464M2005 SSA	KENER LKE6001278F9	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las técnicas como fabricante.

ATENTAMENTE

GIOVARRI ALEJANDRO RAMIREZ BASSAIL REPRESENTANTE LEGAL LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.

⑤ ❷ **④ ® ⑦ FARM**A





SECRETARIA DE SALUD

GOMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIO

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

REGISTRO SANITARIO No. 308M2014 SSA No. de solicitud 143300Cl050949

No. DE SOLICITUD ANTERIOR 143300404M0065



Con fundamento en el Artículo 4º parrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción XXI y XXIV 17 de la Ley Organica de la Administración Pública Federal: Artículo 1º, 3 fracciones I, XXI y XXXVIII, 4 fracción III, 13 indiso A fracción IX, X 17 bis fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 221, 222, 223, 368; 371, 376, 376 bis, 391 bis y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2, 3 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso C fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; 1, 2, 153, 167, 167/bis, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; 1, 3 fracción Lineiso b)/fracción/I/I y XIII/ 4 fracción inciso C, 11 fracciones VI; XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos, se le OTORGA el presente Registro, Sanitario:

Laboratorios Kener S.A. de C.V.

Km/52,8 Carr/Naucalpan/Toluca/Eje 1 Norte Mz. C. Lote 3 Ampliación Parque Industrial Toluca 2006, C.P. 50200, Toluca, Mèxico. LKE6001278F9

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación/Distintiva://///////////////////////////SOFTAMICID

Clasificación Articulo 226 LGS: 🛁 IV

Forma Farmaceutica: Solución

Fabricante del Farmaco: Cambrex Profarmaco Milano S.R.L.

Paullo (MI)-Via Curiel 34:

Fabricante del Medicamento: Laboratorios Kener, S.A. de C.V.

Km 52.8 Carr Naucalpan Toluca, Ele 1 Norte Mz. C, Lote 3; Ampliación Parque Industrial/Toluca/2000/ C/P

50200; Toluca, Mexico:

Acondicionado por: Laboratorios Kener, S.A. de C.V.

Km 52:8 Carr. Naucalpan Toluca, Eje 1 Norte Mz. C. Lote 3, Ampliación Parque Industrial Toluca 2000,

C.P. 50200; Toluca, México.

Distribuido por: Laboratorios Kener, S.A. de C.V.

Km 52,8 Carr. Naucalpan Toluca, Eje 1 Norte Mz. C, Lote 3, Ampliación Parque Industrial Toluca 2000, C.P.

50200, Toluca, México.

Antica and a state of the state

COF 031059



Fecha de Vencimiento

Presentaciones

Cofepris D

08 de enero de 2015 08 de octubre de 2019

Caja con 10 o 50 ampolletas de 4mg/4mL

Envase para solución: Ampolleta clara de 5mL, vidrio tipo 1.

Mida Utili. 24 meses, deblendo expresar el año con número y el mes con letra.

Andicaciones Terapéuticas: Vasoconstrictor utilizado en el shock séptico, shock cardiogénico e hipotensión grave.

Contraindicaciones Hipersensibilidad a los componentes de la formula o cualquier otro simpaticomimetico, pacientes con intolerancia a metablisuffito de sodio, pacientes con estado de choque avanzado, insuficiencia coronaria.

Formula Cada am

Fármaco

Cada ampolleta contiene.

4.000 m

7.97.mg de Vorepinefrina bitartrato monohidratado equivale a

Aditive/

Para ájúste de pH 3:0-4.6.

Agua para la fabricación de invectables

Acido clorhidrico al 10%

4.000 mL

cs

Cuanto baste para.

Para ajuste de pH 3.0-4.6

la de Administración: Parenteral (Intravencia)

Consideración de uso linyectable

Observaciones al Registro.

Se corrige la unidad de medida del fármaco y del aditivo fosfato monobásico de sedio por error tipográfico. Se corrigen las contraindicaciones de bisultito a metabisulfito de sodio:

Se elimina la leyenda de solicitud del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del medicamento, ya que está dando complimiento con la cepta del oficio de certificación No: CAS/3/OR/6338/2014 con/fecha 06 de octubre de 2014 a favor de Laboratorios Kener con domicilio en Km 52.8 Garr. Naucalpan-Toluca, Eje 1 Nte. Mz. C Lt.3, Ampliación Parque Industrial Toluca 2000, C.P. 50200, México. Emitido por COFEPRIS, con fecha de vencimiento 02 de febrero de 2016.

No se autorizan levendas referentes a marbétes ya que no se están autorizando en el presente oficio.

El titular del presente Registro Sanitano debera de mantener yigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del Registro Sanitano que se otorga en este acto.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: SECRETO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





Las condiciones sanitarias del producto al que hace referencia la presente autorización podrán ser verificadas en qualque membra de autoridad sanitaria, lo anterior de conformidad son los artículos 17 Bis fracciones IV y VI, y 378 de la Ley General de Salug de Artículos 17 Bis fraccion II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 2 fraccion III, 128 fracción I. C., 220 fracciones III de la Salud.

Déberán confirmar el plazo de caducidad con estudios de estabilidad a largo plazo, de muestras conservadas conforme a la NOM-073-SSA1-2005. Estabilidad de Fármacos y Medicamentos.

No.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

FRANCISCOJOSE GARCIA ZETINA

Con fundamento en lo dispuesto por el Articulo Décimo Primero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Organos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Resgos Sanitarios, publicado en el Diano Oficial de la Federación el 97 de Abril de 2010.





LA SIGUIENTE RAZÓN ES UNA CERTIFICACIÓN SIN MAS ALCANCES QUE EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL ORIGINAL EXHIBIDO, FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS NOVENTA Y SIETE FRACCIÓN PRIMERA Y CIENTO SESENTA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR. -----YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO DEL DISTRITO FEDERAL:---------CERTIFIC O-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA CON EL QUE LA COTEJÉ, DOCUMENTO CONSTANTE DE TRES FOJAS IMPRESAS; A DICHO COTEJO LE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE, BAJO LA LETRA "H1", DE ESTA FECHA, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO VEINTICUATRO DE LA NOTARÍA A MI CARGO.- DOY FE.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A TREINTA NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

R\$Wygm*

ANEXOS NIVISION DE CONTRATOS

SECRETARIA DE SALUD



COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIÉSGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO No.

464M2005 SSA No. DE SOLICITUD 133300C1050556

No. DE SOLICITUD ANTERIOR 113300CT051138

Con fundamento en los Artículos 4º parrato cuarto, 8, T4 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción in fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1,3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, la incisor principal. fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194 último parrafo, 194 bis, 197, 204, 212, 221, 222, 222 Bis, 223, 226, 368, 371, 376, 376 bis, 378 y 393 primer párrafo de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15, 15-A, 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso o fraçción X, 15, 36 √37 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; 1, 3 fracción I inciso b, fracción VII y XIII, 4 fracción II inciso c, 11 fracciones VI y IX y XI, y 14 fracción i del Regiamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2, 153, 167, 167, 168, 169, 179, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 190 bis 1, 190 bis 2 y 190 bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud, se autoriza la prórroga del registro/sanitario bajo las siguientes condiciones:

Laboratorios Kener, S. A. de C. Y.

2000, C. P. 50200, Toluca, México. Km. 52.8 Carr. Naucalpan Toluca, Eje 1 Norte: Mz. Citote 3, Ampliación P

LKE 6001278F9

Denominacion distintiva:

Denominacion generica:

Clasificacion Articulo 226 LGS:

Forma Farmaceutica:

Fabricante del farmaco:

Fabricante del medicamento:

Laboratorios Kener, S. Al de C.

Km. 52.8 Carr. Naucalpan Toluca, Eje 1 Norte, Mz. C, Lote 3, Ampliación Parque industrial Foluca 2000, C.P. 50200, Toluca, México.

Acondicionado por:

Laboratorios Kener, S. A. de C. V.

Km. 52.8 Carr. Naucalpan Toluca, Éje 1 Norte, Mz. C, Lote 3, Ampliación Parque Industrial Toluca 2000, C.P. 50200, Toluca, México.

Distribuido por:

Laboratorios Kener, S. A. de C. V.

130698 IMSION DE CONTRATOS



DEADE

Km. 52.8 Carr. Naucalpan Toluca, Eje 1 Norte, Mz. C, Lote 3, Ampliación Parque industrial Toluca 2 50200, Toluca/México... Caja de cartón con envase con 20, 30, 60 ó 100 tabletas con 2 mg en envase de burbuja. Envase para Tableta: Burbuja-de policioruro de vinilio/policioruro de vinilideno/aluminio (PVC/PVDC/AI). INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LEY FED Vida util: Es de 24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra. Indicacion terapeutica: Anticonvulsivante. Ansiolítico. Contraindicaciones: Hipersensibilidad ai principio active yie tenia gravis, insuliciencia renal y/o hepática, glaucoma de ángulo cerrado, administración concomitante con alconol? mbarazo √lactancia. Formula Formula Para la presentacion Farmacos Clonazepam 2.00 Aditivos mg mg (1) mg (2) mg (3) mġ

Notas al calco:

(1) 80% : 20%

(2) Tipo A, 71 G NF.

(3) Tipo B, 974P NF

Via de administración: Oral

Fecha de expedición: 24 de Ootubre del 2013 Fecha de vencimiento: 08 de Agosto del 2018

Observaciones al Registro:

- Se comige error ortográfico en la razón social del fabricante del fármaco.
- Se corrige la řecha de expedición de este oficio, colocando la que actualmente procede, manteniendo la fecha de vigencia establecida.
- Se corrigen en la fórmula los adjitivos "Manitol/Almidón de Matz" y "Dioxido de Silicio Coloidal".
- Deberán de confirmar el plazo de caducidad otorgado con estudios de estabilidad a largo plazo conforme a la NOM-073-SSA1-2005, "Estabilidad de fármacos y medicamentos", (Oficio No. 113300CT051138 del 08 de Agosto del 2013).
- Con base en el Artículo 189 del Reglamento de insumos para la Salud, cuentan con 120 días para agotar existencias de material de envase y producto tambinado, con las condiciones previas a esta autorización a partir del 27 de Febrero del 2013, fecha en que fue recibida por el usuario

COF 1/30699



- El titular del presente Registro Sanitario deberá de mantener vigentes los Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigente Registro Sanitario que se ciorga en este acto.

- Las condiciones sanitarias del producto al que hace referencia la presente autorización podrán ser verificadas en cualquier autoridad sanitaria. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 BIS fracciones IV y VI, y 378 de la Ley General de Salud; 1, 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 2 fracción III, 218, fracción I. C., 220 fracciones III y VI del Regiamento de Insun

Anexos: Cero

No. De Registro:

464M2005 SSA

No. De Solicitud:

133300CI050556

Laboratorios Kener, S.A. de C.V.

Denominación Distintiva: Denominación Genérica:_ CLOZENEK Clonazepam

Forma Farmacéutica:

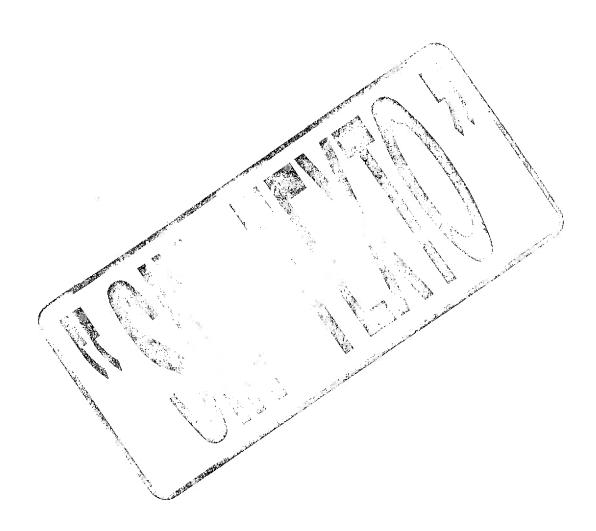
Tableta

C.c.p.- Dirección Ejecutiva de Regulación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas.

OF 130700

LA SIGUIENTE RAZÓN ES UNA CERTIFICACIÓN SIN MAS ALCANCES QUE EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL ORIGINAL EXHIBIDO, CON MOAMENTO EN LOS ARTÍCULOS NOVENTA Y SIETE FRACCIÓN PRIMERA Y CIENTO SESENTA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO REDERAL EN VIGOR. ---YO EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO DEL DISTRITO FEDERAL:----------CERTIFICO-------QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y 滙XACTA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA CON EL QUE LA COTEJÉ. DOCUMENTO CONSTANTE DE TRES FOJAS IMPRESAS; A DICHO COTEJO LE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE, BAJO LA LETRA "Z", DE ESTA FECHA, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO VEINTICUATRO DE LA NOTARÍA A MI CARGO.- DOY FE.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE/.-RMN/ygm*





W





Número de certificado: AC1123 Vigência de certificación: 25-02-17 Norma de referencia: NMX-CC-9081-IMINC-200

México, D.F., a 08 de Enero de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
PRESENTE

Mtro. Jose Manuel Lotte Soto Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada "Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-T82-2015 Ofertas Subsecuentes de Descuentos" convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con las claves:

010-000-4246-01-00 fabricadas por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., SOLARA, S.A. DE C.V. 010-000-5440-01-00 fabricadas por LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V., LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., NAFAR 040-000-2612-00-00 fabricadas por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., PSICOFARMA, S.A. DE C.V., TECNOFARMA, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo v para la clave antes mencionada:

Clave	Marcas a holitin para las Entredee
010-000-4246-01-00	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
040-000-2612-00-00	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
010-000-5440-01-00	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario tanto de la empresa fabricante como de mi representada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIA ORGENICIONI DE ADMINISTRACION INTERES DE ADMINISTRACION

PERCONI SE CONTROL DE ADASYO

TOTOLOGICA DE LA CONTRACTORIO DE

Atentamente

Francisco Parel Gutlerrez Mojica

Representante Legal
Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

COLUMN YOR GOA





Número de cartificado: AC1123 Vigencia de cartificación: 25-02-17 Norma de referencia: NMX-CC-9881-38NC-2688

MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

México, D.F. a 08 de Enero de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

Me refiero al procedimiento de <u>Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-T82-2015 Ofertas Subsecuentes de Descuentos</u>, en el que mi representada, la empresa <u>Distribuldora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.</u>, participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave:

GROWN CONTRACTOR
010 000 1546 00 00
010 000 4246 01 00
010 000 5440 01 00
040 000 2612 00 00

Será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

M

ATENTAMENTE

RANCISCO PAVEL GUTIERREZ MOJIC

REPRESENTANTE LEGAL DE

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENETOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.



ultra laboratorios, s.a. de c.v.

Donde su salud es primero

CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SAMITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

México D.F., a 05 de Enero de 2016.

Licitación Pública Internacional Electrónica No. OA-019GYR047-T82-2015 Ofertas Subsecuentes de Descuentes

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contrateción de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito MARTIN ESCOTO VILLAGRAN, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIOS S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuldora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de esta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en AV. DR. ROBERTO MICHEL # 2920 PARQUE INDUSTRIAL EL ALAMO C.P. 44490 EN GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como

THE RESIDENCE OF THE	SHIMELING CITSOLO;							
Party Service Services Sparts	The Mark		* **		A Market No.	A STATE OF THE STA	(produkteda)	ra I
010-840 4245 01·00	CLOPIDOSREL GRAGEA O TRELETA CADA GRAGEA O TABLETA GONTENEL BISLIFATO DE CLOPIDOGREL O GISMISATO DE CLOPIDOGREL [POLIMBERTO FORMA 2] EQUIMALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL GRAGEAS O TABLETAS.	ENV 28 T.G	GENERICO	Ultra Laboratorios S.A. de C.V.	303M2811 SSA IV	1 ULTRA	MEXICO	ULITEA LABORATORIOS S.A. DE CV.
019 900 5440 91 00	Bicalutamida Tableta. Cada Tableta Contiene: Bicalutamida 50 mg. Enpase Cori 28 Tabletas.	env 28 tab	GENERACO	ultra Laboratorios S.A. De C.W.	229M2009 SSA IV	ULTRA	MEXICO	ultra Laboratorios S.a. de C.V.
949 909 2622 00 00 Asi mismo, ace	CLONAZEPAM TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG ENVASE CON 80 TABLETAS.	eny bo tab	GENERIDO	ultra Laboratorios 5.a. de C.V.	921M2911 SSA II	ULTRA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumpten lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

> MARTIN ESCOTONILLAGRAN RÉPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

SECRETARIA DE SALUD



COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

> MODIFICACION DEL REGISTRO SANITARIO No. 303M2011 SSA

> > 123300415D0234

No. DE SOLICITUD 123300415C0400 No. DE SOLICITUD ANTERIOR

Con fundamento en el Artículo 4 párrefo cuerto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 221, 222, 223, 368, 371, 376, 376 Bis y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15 de/la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso C fracción X, 15, 38 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; 1, 2, 153, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; 1, 3 fracción I inciso D, fraccion VII y XIII, 4 fracción II inciso C, 11 fracciones VI, XI, y XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos, se autoriza la modificación a las condiciones de registro sanitario al tenor siguiente:

Ultra Laboratorios, S. A. de C. V.

Dr. Roberto Michel No. 2920, Col. Alamo Industrial, C. P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Denominacion distintiva:

AGRELESS

Denominacion generica:

Clopidogrei

Clasificacion Articulo 226 LGS:

١V

Forma Farmaceutica:

Tableta

Fabricante del farmaco:

(1) RA Chem Pharma Limited.

(2) Pharmazell Private Limited.

(3) IPCA Laboratories Limited

(1) R.S. No. 50/1 Mukleswarapuram, Jaggalahpet Mandal, Krishna-Dist., Andhra Pradesh, India.

(2) Plot No. B5/B6, Madras Export Processing Zone (MEPZ), Tambaram, Chennal-600-045, India.

(3) P.O. Sejavta, District Ratlam 457 002, Madhya Pradesh, India

Fabricante del medicamento:

Ultra Laboratorios, S. A. de C. V

Dr. Roberto Michel No. 2920, Col. Alamo Industrial, C. P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México.

Acondicionado por;

Ultra Laboratorios, S. A. de C. V.

Dr. Roberto Michel No. 2920, Col. Alamo Industrial, C. P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México.

Distribuide por:

Siegfried Rhein, S. A. de C. V







Calle 2 No. 30, Frace, Ind. Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Querétaro, México.

Fecha de expedicion: 08 de Octubre del 2012 Fecha de vencimiento: 16 de Diciembre del 2016

Presentaciones:

Caja de cartón con frasco con 14 ó 28 tabletas de 75 mg e instructivo anexo.

Envase para Tableta:

Frasco-de vidrlo tipo III ámbar

Vida utili: 24 meses, debiendo expresar ai año con número y el mes con letra.

indicacion terapeutica: Antitrombótico, antiagragante plaquetario.

Contraindicaciones: Hipersenalbilidad a los componentes de la fórmula, durante la lactancia, en personas con úlcera péptica activa, hemorragia intracraneal e insuficiencia hepática severa y menores de 18 años.

Formula

Formula Para la presentacion en: Tableta Farmacos

Aditivos

Clopidogrei			
	76.000		
		Prince 2.6 L	
		mg (1)	

	mg
	mg
	mg (2)
	mL (3)
haven	mL (3)

Notes al calce

- (1) Forma I. Se adicionan 97.876 mg de Bisulfato de clopidogrei equivalente a...
- (2) Opadry II azul, su composición: Lactosa monohidratada, Hipromeiosa, Dióxido de titanto, Triacetto, Azul No. 1 en laca alumínica, Rojo No. 40 en laca alumínica, Óxido de hierro amarillo.
- (3) Se evapora durante el proceso.

Via de administración: Oral.

Observaciones al Registro:

- Se autoriza la modificación del Distribuidor del Medicamento, quedando acorde a la Licencia Sanitaria remitida
- Se autoriza la actualización de marbetes conforme a la NOM-072-SSA1-1993, de las presentaciones previamente autorizadas.
- Con base en el artículo 189 del Regiamento de Insumos para la Salud, cuentan con 120 días para agotar existencias de materiel de envase y producto terminado, con las condiciones previas a esta autorización.

DWGONDE CONTRACO

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: SECRETO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





DEADE

- Se actualiza la Información para prescribir en sus varsiones amplia y reducida conforme al artículo 42 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, y proyecto de instructivo.
- Al momento de la comercialización del producto deberán someter ante ésta Comisión y al Centro Nacional de Farmacovigilancia un protocolo Fase IV de farmacovigilancia intensiva. (Oficio No. 123300415B0050 del 03 de Abril de 2012).
- Deberán confirmar el plazo de caducidad con el estudio de estabilidad a largo plazo, conforme a la NOM-073-SSA1-2005 Estabilidad de fármacos y medicamentos. (Oficio No. 103300404B0024 del 16 de Diciembre del 2011).
- . El titular del presente registro sanitario deberá de mantener vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del registro sanitario que se otorga en este acto.

Anexos: 12.

No. de Registro:

303M2011.

No de Solicitud:

123300415C0400.

Titular:

Ultra Laboratorios, S. A. de C. V

Denominación Distintíva: Denominación Genérica: AGRELESS.

Forma Farmacéutica:

Clopidogrel.

Tabletas.

AGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIÓN

DEPRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

MARCO ANTONIO ÁRIAS VIDACA

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo DECIMO PRIMERO del Acuerdo por el que se detegan las facultades que se señalan, en los Organos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010.







SECRETARIA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA .

PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO NO.

229M2009 SSA No. DE SOLICITUD 143300423A0114

No. DE SOLICITUD ANTERIOR 123300415C0398

Con fundamento en los Artículos 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1,3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194 último párrafo, 194 bis, 197, 204, 212, 221, 222, 222 Bis, 223, 226, 368, 371, 376, 376 bis, 378 y 393 primer parrafo de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15, 15-A, 17- A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; 1, 3 fracción I inciso b, fracción VII y XIII, 4 fracción II inciso c, 11 fracciones VI y IX y XI, y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2, 153, 157, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 190 bis 1, 190 bis 2 y 190 bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud, se autoriza la prórroga del registro sanitario bajo las siguientes condiciones:

Ultra Laboratorios, S.A. de C.V. Dr. Roberto Michel No. 2920, Álamo Industrial, C.P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:

VENIBYK

Denominación Genérica:

Bicalutamida

Clasificación Artículo 226 LGS:

IV

Forma Farmacéutica:

Tableta

Fabricante del Fármaco:

Teva Pharmaceutical Works Private Limited Company

4042 Debrecen, Pallagi út 13, Hungría.

Fabricante del Medicamento:

Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.

Dr. Roberto Michel No. 2920. Álamo Industrial, C.P. 44490,

Guadalajara, Jalisco, México.

Acondicionado por:

Ultra Laboratorios, S. A. de C. V.

Dr. Roberto Michel No. 2920,

Alamo Industrial, C.P. 44490,

Guadalajara, Jalisco, México.

Distribuldo por:

Ultra Laboratorios, S. A. de C. V. Dr. Roberto Michel No. 2920,

Álamo Industrial, C.P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México.





Siegfried Rhein, S.A. de C.V.

Calle 2 No. 30, Fracc, Ind. Benito Juárez,

C.P. 76120, Querétaro, México.

Fecha de Expedición:

19 de noviembre de 2014

Fecha de Vencimiento:

19 de noviembre de 2019

Presentaciones:

Caja de cartón con 14 ó 28 tabletas de 50 mg en envase de burbuja con instructivo anexo.

Envase para Tableta:

Burbuja-de Cloruro de Polivinilo-Termoelástico-Cloruro de Polivinilideno/Aluminio-(PVC-TE-PVDC/AI)

Vida Útil:

24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.

Indicaciones Terapéuticas:

Cáncer avanzado de próstata

Contraindicaciones;

Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, mujeres, niños, embarazo ni en la lactancia.

Fórmula

50 mg

Cada Tableta contiene:

Fármaco

Bicalutamida

Aditivo Se evapora durante el proceso. Recubrimiento Opadry II 89F28360 con composición: Dióxido de Titanio, Alcohol polivinílico, Yalco, Polietilenglicol, Hidroxipropilcelulosa Se evapora durante el proceso. Se evapora durante el proceso.



VIa de Administración:

Oral

Observaciones al Registro:

- El tilular del presente registro sanitario deberá de mantener del registro sanitario que se otorga en este acto.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, D.O.F. 05







- Las condiciones sanitarias del producto al que hace referencia la presente autorización podrán ser verificadas en cualquier momento por la autoridad sanitaria. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 BIS fracciones IV y VI y 378 de la Ley General de Salud; 1, 2, 13 y 16 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 2 fracción III, 218, fracción I. C., 220 fracciones III y VI del Reglamento de Insumos para la Salud.

Anexos: Cero

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN Comisionado de Astorización Sanitaria

JUAN CARLOS TARTA A SOLORZANO

ANEXOS

JIVISION DE CONTRATOS

0

CAS-DEAPE

COF 02

SECRETARIA DE SALUD

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

MODIFICACION DEL REGISTRO SANITARIO No.

021M2011 SSA

No. DE SOLICITUD 113300Cl050144

No. DE SOLICITUD ANTERIOR 103300CT050354

Con fundamento en el Artículo 4 párrafo cuarlo, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción 1, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 221, 222, 223, 368, 371, 376, 376 Bis y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso C fracción X, 15, 36 y 37 del Regiamento Interior de la Secretaria de Salud; 1, 2, 153, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Regiamento de Insumos para la Salud; 1, 3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción Il inciso C, 11 fracciones VI, XI, y XI y 14 fracción I del Regiamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos, se autoriza la modificación a las condiciones de registro sanitario al tenor siguiente:

Ultra Laboratorios, S. A. de C. V.

Dr. Roberto Michel No. 2920, Col. Alamo Industrial, C. P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Denominacion distintiva:

RETROZAN

Denominacion generica:

Clonazepam

Clasificacion Articulo 226 LGS:

ы

Forma Farmaceutica:

Tableta

Fabricante del farmaco:

Centeur Pharmacéuticals Private Limited.

Pict No. 75/76, Chikhloli MIDC, Ambernath (West), Dist. Thane-421 501, Maharashtra, India.

Fabricante del medicamento:

Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.

Dr. Roberto Michel No. 2920, Alamo Industriat, C. P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México.

Acondicionado por:

Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.

Dr. Roberto Michel No. 2920, Álamo Industrial, C. P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México.

Distribuido por:

Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.

Dr. Roberto Michel No. 2920, Atamo Industrial, C. P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México.

AMEXOS

DIVIDIUNUL CONTRATOS

EANE DEAPE



Fecha de expedicion: 09 de Mayo del 2013 Fecha de vencimiento: 27 de Enero del 2016

Presentaciones:

Caja de cartón con 30 tabletas con 2 mg en envase de burbuja e instructivo anexo. Caja de cartón con fresco con 30 tabletas con 2 mg e instructivo anexo.

Envase para Tableta:

Burbuja-de policioruro de vinilo ámbar/aluminio (PVC ambar/Al) Frasco-de policiileno de alta densidad (PEAD o HDPE) bianco

Vida util: 24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.

Indicacion terapeutica: Anticonvulsivante y ansiolitico.

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, insuficiencia reepiratoria grave, embarazo y lactancia.

Formula

Formula Para la presentacion en: Tableta

Farmacos

Cionazepam 2.0 mg

Aditivos

		 mg
		mg
		mg
		 mg
		 mg
		 uyā
	 	mg

Notas al calce: Vía de administración: Oral.

Observaciones at Registro:

- Deberán confirmar el plazo de caducidad con estudios de estabilidad a largo plazo conforme a la NOM-073-SSA1-2005. Estabilidad de fármacos y medicamentos.º (Oficio de otorgamiento No. 103300CT050354 de fecha 27 de enero del 2011).
- Se corrige et domicilio det fabricante del farmaco en la palabra de "Chlikhloft", por "Chlikhloft",
- Se elimina en el envase para tableta la expresión "con tapa de polietileno de baja densidad (PBD) blanca, y borta de poliuretano", y no procedo la inclusión de la silica gei, toda vez que en el oficio de registro en ese rubro solo se expresa el contenedor, como envase para tableta quedando : el Frasco de Polietileno de alta densidad (PAD) blanco
- -El titular del presente Registro Sanitario deberá mantener vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del Registro Sanitario que se otorga en este acto.

 Anexos:cero.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION L DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

HONTHOGHERING EN lo dispuesto por el Artículo DECIMO PRIMERO del Actierdo por el que se dejegan las facultades que se señatan, en los Órganos. Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Faderal para la Protección contra Riesgos Santianos, minitado a la Comisión Faderal para la Protección contra Riesgos Santianos, minitado a la Comisión Faderal para la Protección contra Riesgos Santianos, minitado a la Comisión Faderal para la Protección contra Riesgos Santianos, minitados al la Comisión Faderal para la Protección contra Riesgos Santianos en indican de la Comisión Faderal para la Protección contra Riesgos Santianos, minitados en la Riesgos Santianos en la Riesgos Riesgos Santianos en la Riesgos Santianos en la Riesgos Santianos en la Riesgos
Federación el 7 de abril de 2010

COF 179319

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: SECRETO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE

09-mayo-2016

C.c.p. Dirección Ejecutiva de Regulación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas.

QV

Sustancias Químicas.



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Centro Integral de Servicios Comprobante de Trámite

Renovacion

RETROZAN

NÚMERO DE TRÁMITE Clonazepan

Homoclave del Trámite:

COFEPRIS-04-023

Nombre de Trámite:

SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS

Modalidad:

A. FABRICACIÓN NACIONAL

153300423A0317

Trámite Físico 27/08/2015 14:39 hrs

HOMBE O BAZÓN COCIAL.									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.								
R.F.C • C.U.R.P.:	ULA 010207TY5								
DOMICILIO:	DR. ROBERTO MICHEL COL. ÁLAMO INDUSTRIAL C.P. 44490 JALISCO								
REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO:	JOSE LUIS RUBIO SANTIAGO								
ANEXOS:	Secretarios ANEXA DOCUMENTOS. Protección coura Riásgos Santários								
MODO DE INGRESO:	2.7 XENTANULLA .								
MODO DE ENTREGA:	VENTANILLA								
OBSERVACIONES:	(24RECIEIDO)								

Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página <u>www.cofepris.gob.mx</u> en "Resoluciones Disponibles" o blen comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número 01 800 033 5050.

Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante ésta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.

BETROZAN CLOMOZEMN









Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios



Autorizaciones, Certificados y Visitas

No. (de ingreso (USO E	XCLUSIVO DE LA	Coperris	MANAGERY PARTY PROPERTY SERVICES AND ANAMAGE STREET	NO. RUPA	di basalikan kalendari ya ya malama wa kalendari	***************************************				
ANTES DE LLENAR ESTE F ORMATO LLENAR CON LETRA DE MOLDE LEG	LEA CUIDADOSAME	NTE EL INSTRUCT O A COMPUTÁDO	HVO, LA GUÍA Y EL LE	STADO DE DOCUMENTOS ANE	xos.						
1 SOLICITUD DE			a de la companya de								
n sa veget pagesases	mental delication of the	ALTA O	MUEVO	MOBIFICACIÓN	PRÓRROG	\	OTROS				
PERMISO					H 1000 It 500 + 500 + 10		# 1000 - 124 1 0000 - 124				
PERMISO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN		1a VEZ	SUBSECUENTE	0	<u> </u>	wite Ourse	5 F 1.00 E2.0 = 1				
REGISTRO	X)			35 241	REVOCACIÓN				
AUTORIZACIÓN)	SOLO PARA PROTOCOLOS	SÓLO PARA TERCERO /	UTORIZADO					
CERTIFICADO		\subset)	O	t et brook in Senant de sounts de segar -	NOME TO PERSON AND A STATE OF					
VISITA DE VERIFICACIÓN				Mark of Mark of Mark		wife and					
TARJETA DE CONTROL SANITARIO)	0			100 100				
HOMOCLAVE DEL TRÁMITE: COFEPRIS-04-023-A		RE DEL TRÀMITE: ud de Prórroga	del Registro Sanita	rio de Medicamentos Alopá	licos, Vacunas, Hemode	rivados y Biomedican	nento.				
MODALIDAD DEL TRÁMITE: Modalidad A F				páticos, Vacunas, Hemoder							
. Man Dayles-Caudes-Custos-Cau	TO TROUGHT WAS A CONTRACT OF THE	SON CONTROL SECURIOR	VANCOVA SANCOVA SANCOV	do este campo en la	Antonia in the presentation of the presentation of the present of						
NÚMERO DE DOCUMENTO A MODIFI	of all charges Are seen and the force										
	DICE / CONDICIÓN A	UTORIZADA			DEBE DECIR/CON	DICIÓN SOLICITADA					
SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE PO	DRÁ AMPLIAR EL CA	MPO.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
O DATOS DEL PR	2102-01-VeV/V07-00-01-01										
NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA FIS	HEA) O' RAZÓN GOCIAL	(PERBONA MORAL)	and the control of th	f_{i_1,i_2,i_3}	REC						
	ULTRA LA	BORATORIOS	, S.A. DE C.V.		CURP.	ULA 010207 TY	5 (DATO OPOKNAL)				
CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O I			COLONIA :	7 7 A 1 20 800	AND PRESIDENT OF SHIP	ICINO CAR AND					
LOCALIDAD	O MICHEL No. 292	U	CEDINO POSTAL	LENTIDAD HEDERA	IVA	QUADALAJAR.					
ENTRE CALLE	DALAJARA	CALLE	1 4 1 4	9 0 TELEFONO		ALISĈO FAX					
PARRAS			NOPAL	1 01 33 3	5 67 23 70/71 / 72	<u> </u>	VA.				
4 DATOS DELES	THE TAXABLE PARTY OF THE PARTY	Viros e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		p de la companya de							
razón social o denominación del 681		ABORATORIOS,	S.A. DE C.V.		R.F.C.	ULA 010207 TY	5				
CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y N ÚMERO O L DR , ROBERT (COLONIA	ÁLAMO INDUSTRIAL	OLLEGACIÓN O MUN						
LOCALIDAD)ALAJARA	·	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERA		ALISCO	/				
ENTRE CALLE PARRAS		CALLE	NOPAL	TELEFONO	······································	FAX					
No. DE LICENCIA SANITARIA O INDIQUE SI			*************************************		93 35 87 23 70 RESPONSABLE SANITARIO		J/A				
No CLAYE (SCIAN)	. DE LICENCIA SA	MITAKIA 14 039	02 0011	DESCRIPCION DEL S		C 550514 UA8					
325412			FABR	CACIÓN DE PREPARACION							
02	***************************************	FÅBRICA	O LABORAT <mark>ORIO</mark> D	DE MEDICAMENTOS O PRO	DUCTOS BIOLÓGICOS P	ARA USO HUMANO.					
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	······································									

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	D LX	мх	МΧ	JX	V	x Y		DI		08.00))	٨.	17.1	00 (18:0)	A DE UNICIO DE			
HORARIO	D 1.	N.	М	1	V	_	 	1)		A-1244-F-4-A144-F-8		h	***************************************		RACIONES (a)	ois.	K#-5	ANO
) SOLO PAR	A EL ALTA D	LICE	CIA	SANIT	ΛR	۸.	nil-te-			en e	**************************************			4-4				
DIQUE NO	IBRE COM	PLETO	, C.	U.R.F	Σ. Υ	CO	RR	EO E	ECTR	NICO				Angle and the second				
EPRESENTAN	ITE LEGAL		ALT 100	Jakon wa	***			**********	فتحلما بروبسيسان					المنظ أن في مشيد (يُسمون النائب فقائل و الإن ارتبادي و بسين الفائل الذي الوجود بي المنظر الدين المنظر المنظر و المنظر الم				
OMBRE COMPLETO									C.U.R.P.	.,		(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECT					
C.P. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PÉREZ							G	APM541210H	JCRRG09	T.	anb@nitraja	boratorios.con	<u>1.mx</u>					
	Sr. J	OSÉ L	UIS	RUBI	o s	ANT	ΠA	30				F	USL670319H	JCBNS06	jirubjo@ultrelaboratorios.com.mx			
QFI. CONCEPCIÓN VÁZQUEZ FLORES						,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		1	AFC550514M	JCZLN04	C.VE	zquez@ultra	laboratorios c	om.mx				
ERSONA AUT	ORIZADA				*******			*****	***************************************		1							
OMBRE COM	PLETO						_				C.U.R.P.			(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECT	RÓNICO		·····
	GUADA	LUPE	RM	A MU	NG	UÌA .	AG	UILA	₹							glina 470	@inotmail.com	
ELSA IVÓN GARCÍA SALCEDO							· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •							gelsalvonne	@yahoo.com.	mx		
	.IC	SÉ IV	N F	ALAF	OX	GAF	RC	iA								manchester	30@hotmail.c	: <u>00</u>
Consultar Instructivo de Ilenado. 1) NOMBRE DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO					MEC	ICAN	ENTOS/ FÁ	RMACO										
I) NOMBRE DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO					MED	ICAN	ENTOS/FÅ	RMACO		عقائم وجعد) ومدعدت سيحيج وجيوب غميري								
2) ESPECIFICAR			-									l	Alopático					/
3) DENOMINACIÓ	N ESPECIFICA	DELPE	ODU	сто	·			,	,,,, . , , , , ,				N/A					/_
4) NOMBRE (MAI	RCA COMERCIA	(1.) O DE	NOM	INACIÓ	N DI	STINI	IIVA					1	RETROZAN			U.		/_
5) DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (IJCI) O DENOMINACIÓN GENÉRICA O NOMBRE CIENTÍFICO O IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA OCDE							NÉRICA (ĊI	ONAZEPAN	ń				/		
8) FORMA FARMADĒUTICA O FORMA FÍSICA								TABLETA					/					
7) TIPO DE PROI	oucto		****			20					PI	RODL	CTO TERMI	NADO			/	
8) FRACCIÓN AF	MICELARIA												N/A			arten san at Trenscapping and Makes had		ter us estent
9) CANTIDAD DE	LOTES										N/A							
10) UNIDAD DE I	MEDIDA							,					NIA		FM	d n	9 	
11) CANTIDAD C	VOLUMEN TO	YAL											N/A			- Table		A
12) NÚMERO DE	PIEZAS A FAB	RICAR											N/A	17 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	THE P		THE RESTREET OF THE PARTY OF TH	ui II
										1	*************		W					

NIA

N/A

021M2011 SSA II

NIA

Caja de cartón con 30 tabletas con 2 mg en envase de burbuja e instructivo anexo. Caja de cartón con frasco

con 30 tabletas con 2 mg e instructivo anexo.

17 18

13 14 15 26

25

23 24

13 14 16

22

16 17

11 12 23 24

13) Kg. o g POR LOTE

15) No. REGISTRO SANITARIO

18) UBO ESPECÍFICO O PROCESO

18) CLAVE DEL(OS) LOTE(S)

ALFANUMÉRICA

16) No. DE ACTA

17) PRESENTACIÓN

14) No. DE PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN O GLAVE

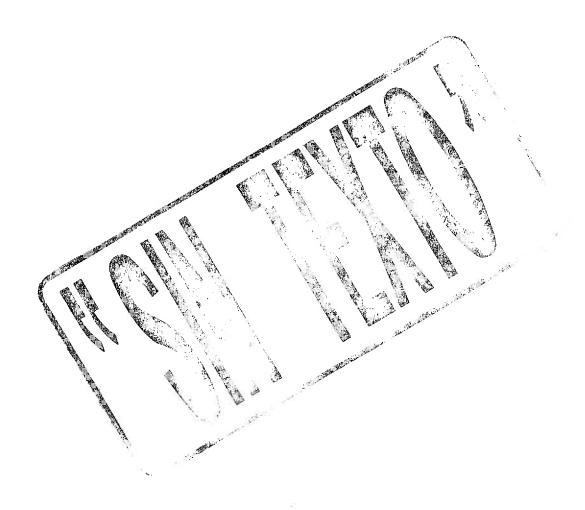
20) INDICACIONES OF USO				
21) CONCENTRACIÓN		N/A	and the property of the proper	
72) INDICACIONES TERAPEUTICAS		2 mg.		
	Anticonvi	ulsivante y ansiolítico	ann ann ann (
23) FECHA DE FABRICACIÓN		N/A		
24) FECHA DE CADUCIDAD		24 meses		<i></i>
25) YEMPERATURA DE ALMACIENAMIENTO		N/A		
26) YEMPERATURA DE TRANSPORTE		N/A		
27) MEURO DE TRANSPORTIE O ACUANA DE ENTRADA		NIA		
28) IDENTIFICACIÓN DE CONTENEDORES		N/A		
28) ENVASE PRIMARIO	ambar/Al); frasco de pe	o de vinilo ámbar/atuminio (PVC Dietileno de alta densidad (PEAD IDPE) blanco		
30) ENVASI: SECUMDARIO	Ca	ja de cartón.	/	ť
31) YIPO DE EMBALAJE Y No. DE UNIDADES DE EMBALAJE		N/A		
32) No DE PARTICIA		N/A	/	
39) CLAVE DEI, CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD (CEISS)		N/A		
34) PRESENTACIÓN DESTINADA A	EXPORTACIÓN X SECTOR SALUD X	GHNÉRICO X VENTA X	EXPORTACIÓN SECTOR SALUD	GENÉRICO VENTA
IS) FABRICACIÓN DEL PRODUCTO	MACIONAL X	EXTRANJERO	NAGIONAL/	EXTRAMJERO
(TMU) SIGIT AL SIGIRACIONA SIGIRALIFA EL ADIDEM SIGIRALIFA				
7) CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE	· .		/	
8) TIPO DE ORGANISMO GENÉTICAMENTE MODIFICADO (OGM) SÓLO UN RODUCTO POR SOLICITUD		AWA	MAG	,
9) númbero de programa imanex (bolo para empresas que estén Entro del programa para la industria manufacturera, Mouiladora y de servicios de exportación IOTA: REPRODUCIR ESTE RECUADRO, TANTAS VICCES COMO SEA N	ECESARIO CONFORME A LO E	STABLECIOO EN CADA TIPO DE TRAMITE	COMPAT	
(6) INFORMACIONIPARA GERRIFICATORS SO DEL CERTIFICADO (PARA EXPORTAGION, REGISTRO, PRORROGA Y OTROS)		PAIS DESTINO	•	
SPECIFICAR CARACTERISTICAS				
PROTOGOLO DE INVESTIGACIÓN: NUEVO MODIFICACIÓN TULO DEL PROTOCOLO	N O ENMENDA			
A DE ADMINISTRACIÓN (Medicamentos o Dispositivos Médicos)	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
OMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL				
marre(s) de la(s) institución(es) donde se realizará la investigación				

DATOS DE CON QUIEN EFECTUA LA	DPERACIÓN:	g p y g g dawn yn hydronig garllen y garllen y garllen gan y garllen y da y y garllen y dawn y dawn y da y garl	-	ر در العالم و العالم العالم و		
8A PARA REGISTRO (MAQUIL	.A):					
NOMBRE DEL MACIONALO EXTRAMATRO PLAS	euna piężcaj o razók	SASCIAL (PERSONIA ISORAL)		and a mark photograph contract proper to		RFG (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		ngg Badad menani di Kasalinda (DELEGACION OTASSENSO
i O'CALBAO	COORTOSTA	ny fita dia dia dia dia dia 2011, ao 1 may ara-daharanjika aripin katalah katao 11,11 mpamban in		ENTIDAD CEDI	HRATION -===1:	
ETAPA DEL PROCESO DE FABRICACIÓN		ر المراجعة br>المراجعة المراجعة ا	ng na marak kanadaning na sibagai		No DE LICENO	JA, SANITATIA O JOJISO DE FUNCIONALIENTO
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	l		R.F.C. DEL RESPONSABLE SAMTANO
TELEFONO Y FAX		loorre	o electro	ICO		And the state of t
8B FABRICACIÓN, DISTRIBUO NOMBRE DEL FABRICANTE EN EL EXTRANJERO PARA PRODU	The state of the s	(1862年) (1964年) 1964年(1962年) 1964年(1964年)	化10% 电路线路	PARTICIONAL PROPERTY.	MPORT)	ADOS O NACIONALES:
CALLE Y NUMERO	COLONIA O BOUVACE	MIE				LOCALIDAD O FOUWALENTE
PAÍS	CÓDIGO POSTAL			ESTADO		
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR (PARA INSUMOS	•				- · ·	RFC (a)
	COLUNIA D EQUIVALE	14 JP 1 P	~~~			DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)
CALLE Y NÚMERO				,		DELEGRACION O MUNICIPAL (a)
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL (2)			ENTIDAD FED	erativa (a)	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE ACONDICIONARA Ó AL MORAL)	MACENARA LOS INSUN	iospara la salud (Persona F	ISICA) O RAZ	ON SOCIAL (PI	ersona	R.F.C. (a)
CALLEY NUMERO	COLONIA O EQUIVALE	NTE				DELEGACION O MUNICIPIO (a)
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL	ag dag de ma an ang ang anti-ang an mapa an diguny a n diguny ang anag an anag an an ang an		ENTIDAD FED	ERATIVA (a)	
NOTA: EN GASO DE SER MAS DE UN FABRICANTE O	<u>i</u> 'Distribuidor, ref	PRODUCIR EL APARTADO 6 B) EN UNA H	OJA ANEXA,	CUANTAS V	ECES SEA NECESARIO.
80 MPORTACION/EXPORTA	(o)(on//REG	STRO:		7		
RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN: (SÓLO PARA IMPORTACIÓN) TEMP	ORAL	DEFINE	TIVA			DEPÓBITO FISCAL
NOMBRE DEL FABRICANTE					R.F.C.	(a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA				DELEC	SACIÓN O MUNICIPIO (8)
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL			ENTIDAD FEC	ERATIVA O P	Als
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR	<u> </u>				Ŕ.F.Ċ.	(8)
CALLEY NÚMERO	COLONIA O EQUIVALA	ENTE		4	DECE	SACION O MUNICIPIO (a)
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL			lennoae Fer	DERATIVA O P	NS
NOMBRE DEL DESTINAYARIO (destino final)					R.F.C	
	Trod part & Parent					
CALLE Y NÜMERO	COLOMA O EQUIVAL	ENTE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		GACIÓN O MUNICIPIO (a)
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL			ENTIDAO FEO	derativa o P	AIS
NOMBRE DEL FACTURADOR (b)		y jeng Papah ngangganaga atau kipabah ngabil dani apat nanggabah nangga ngabipa dabba	-2 (16111)2-60-Ç-140110	1. <u>aaraa (n de 1977)</u> (h n. 1	R.F.C	Om ericanies y () marce point annies de biolo f () m ericanies (annies principies an ies de presi a mericopie; a souve
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVAL	ENTE	····		DELE	GACIÓN O MUNICIPIO
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL			ENTIDAD FEI	DERATIVA O F	Als
PAIS DE ORIGEN	**************************************	**************************************	PAIS DE PRI) DOEDENCIA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PAIS DE DESTINO		ASSESSMENT OF STREET,	<u> </u>		ALIDA (Esna	stique solo unal
6	ing gandening die water sich er der einer der eine	A STATE OF THE STA	hammynn	CHAPLED AFTER STREET	-	kique solo ünal
(a) SOLO CUANDO EL ESTABLECIMIENTO SEA NAC LET SÓLO PARA INSUMOS PARA LA SALUD.	JUNAL.	P. Control of the Con	4 JIVE			(
			Ė		9 F 3	
#1					- 11	

9 AUTOR	IZACIÓN DE TER	CER	OS:										Fr.
NUEVO		PR	ORROX	i/		7							
A) LABORATORIO DI	PRUEBA	1					-,	P-P	7	B)	PRUEE	AS DE INTE	RCAMBIABILIDAD PARA MEDICAMENTOS GENERICOS
ANÁLIBIS DE ALIMENTOB,	DEBIDAS Y SUPLEMBNYOS AL				UCTOS 7 BELLE						A 10		14 Paragraph pa, it is about a loss of the first
	ANALISIS DE MEDICAMEN	OSYD	isposi	tivos	MÉDIC	os		7		•			UNIDAD CLÍNICA PARA READYAR ESTUDIOS DE BIOGRAPONRICIDAD Y/O BIOGODIVALENCIA
ANĀLISIS D	E PLAGUICIDAS, FERTILIZANTI	S Y NU	HREN	tes ve	EGETAL	.ES]	<u>u</u> k	IIDAD.	ANALÍTIC7	PARA REALIZA	R ESTUDIOS DE BIODISPONBRIDAD Y/O BIOEOUIVALENCIA
OTRO (ESPECIFI	OUE)							-chapter				OACIBINU	ANALÍTICA PARA ESTUDIOS DE PERFILES DE DISOLUCIÓN
C) UNIDADES DE VE	RIFICACIÓN.									SVSN			
VeriFi	CACIÓN DE ESTABLECIMIENTO	•	F			OT.	rro (espe	CIFIQU] E)				And the state of t
			-						·				
10 DATOS	DE'LA PERSONA	οŪ	E RI	ΑĿ	ĮΖΑ	ΤÀ	TUA.	IES,	MIC	RO	PIGM	ENTACIO	NY/OPERFORAGIONES:
MOMBRE DEL PROPIETARIO	(PERBONA FÍSICA) O RAZÓN S	OCIAL	(PERSC)NA M(ORAL)								R.F.C.
													C.U.R.P. (DATO OPCIONAL)
DOMICILIO PARTICUL			~~~~~										
CALLE, NUMERO EXTERIOR Y	NÚMERO O LETRA INTERIOR					CO	I.ONIA		····		*****************************	·	DELEGACION O MUNICAPIO
LOCALIDAD	\$1	***************************************				CO	DIGO PO	STAL			ENTIDA	D SEDERATIVA	1
	ENTRE CALLE											CALLE	132
,	TELÉFONO		~				***************************************		•	*******		***************************************	
PEGAR FOTO	Indianonal			,								AX	
PEGAN POTO		D	F	М	М	ŀ	Įv	S	DE	***********		_	EN CASO DE PRORROGA INDIQUE EL NÚMERO DE LA TARJETA DE
	HORARIO:	-	 	<u>.</u>	- M	ļ.	-	-	100			A	CONTROL SANITARIO
			ľ	"	"	ľ	ľ	ľ	DE			A	
DECLARO BAJO PROTES CUMPLIMIENTO, ESTO SIN IRÂMITE SE REALICE A T Federal de Procedimiento Ad	RAVES DEL CENTRO INT	CUMF IONES EGRAI	PLO CO SEN Q L DE S	ON LO UE PL	os re Uedo Cios l	OUIS INCUI U OFI	SITOS Y RRIR PI	NOR OK FA	MATIV Alseda Os est	IBAD AD DE ADOS	APLICAL DECLAI S CORRE	BLE, SIN QUE RACIONES DAI SPONDIENTE	ME EXIMAN DE QUE LA AUTORIDAD SANITARIA VERIFICUE SU JAS A UNA AUTORIDAD. Y ACEPTO QUE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE S AL SISTEMA FEDERAL SANITARIO. (Artículo 35 tracción 11 de la Ley
LOS DATOS O AUST	VAA DICHTII DALMIII				.								
LOS DATOS O ANE	XOS PUEDEN CONTEN	er in	FORM	MACI	ON C	ONFI	IDENC	IAL, ¿	,ESTA	DE	ACUER	DO EN HACE	RLOS PUBLICOS? SI NO X
										V			
					/	JO	SE LL	JIS F	RUBA	Asi	ANTIA	GO =	
				NOM	BREY	FIRM	AA DEL	PROPI	ETAR	Q. OF	REPRESI	NTANTE LEG/	N.
							V NC		/ one	OWN	TANU		·
					1	· page 2 74 74							
OFEFRIA, EN EL D.F. I	LARACIÓN, DUDA Y/O DE CUALQUIER PARTE DO AL ÁREA DE TRAMI	UEL	PAI6	MAK	OUE:	SIN (COSTO) Fi N	11RNN	-በ33.	.5050 Y	ድል ሮልፍጥ ከዩ	AMAR AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE LA REQUERIR EL NÚMERO DE INGRESO Y/O SEGUIMIENTO
					, , , , , ,	14	ON	. 500		~ 01.	=		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



CP "